**ACTA No. CV-08/2018.** En la Sala de Sesiones del Consejo de Vigilancia del Fondo Social para la Vivienda; San Salvador, a las diez horas del día martes 20 de febrero del año 2018. Se realizó la reunión de los señores Miembros del Consejo de Vigilancia: Licenciada **VERONICA ELIZABETH GIL DE MARTINEZ**, nombrada por el Ministerio de Obras Públicas Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Presidente según el artículo treinta y nueve de la Ley y Reglamento Básico del FSV y Licenciado **LUIS MARIO FLORES GUILLEN,** Secretario; nombrado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ambos en representación del **SECTOR PUBLICO**; Ingeniero **HERBERT DANILO ALVARADO,** en representación del **SECTOR PATRONAL**; el señor **RAUL ALFONSO ROGEL PEÑA,** en representación del **SECTOR LABORAL**; comprobada la asistencia del Consejo la Licenciada Verónica Elizabeth Gil de Martínez, Presidenta; declara abierta la sesión y somete a consideración de los demás Miembros la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda. **II.** Lectura y Aprobación del acta anterior No. CV-07/2018. **III.** Varios. **DESARROLLO**: **I. APROBACIÓN DE AGENDA.**  La agenda fue aprobada tal como aparece redactada. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al Acta CV-07/2018, de fecha 16 de febrero del año 2018, la cual fue aprobada. **III. VARIOS**. En este punto el Consejo conto con la presencia del Ing. Julio Tarcicio Rivas, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, así como Jesús Nelson Escamilla, Jefe de Área de Seguros con relación al Acta de Sesión de Junta Directiva No. JD-007/2018 del 11/enero/2018, para realizar la presentación de los puntos siguientes: **Punto** **XI.** Prórroga Contratos Licitación Pública No. FSV-14/2016 “Servicios de elaboración de presupuesto y/o seguimiento de avance de obras de reparación de daños inmuebles asegurados por el FSV”. **Punto** **XIII.** Contratación de puesto de Bolsa que Representará al FSV en la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROS) mb-04/2017 “Suministro, Instalación, accesorios, desmontaje y reubicación de aires acondicionados, **quien al respecto manifestó lo siguiente: al respecto indica que el tipo de servicio es anualmente requerido por parte del FSV, y el servicio es para minimizar los rechazos que las aseguradoras, ante los reclamos puedan efectuar sobre los daños a los bienes asegurados. El proceso se realiza con base al artículo 83 de LACAP, así mismo amplió en la presentación el tipo de servicio que se contrata, así como el procedimiento interno que realiza el FSV para la realización de prórroga de contrato. Del cual en la presentación del Punto** **XI.** **Prórroga Contratos Licitación Pública No. FSV-14/2016 “Servicios de elaboración de presupuesto y/o seguimiento de avance de obras de reparación de daños inmuebles asegurados por el FSV”.** En relación al **Punto** **XIII.** **Contratación de puesto de Bolsa que Representará al FSV en la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROS) mb-04/2017 “Suministro, Instalación, accesorios, desmontaje y reubicación de aires acondicionados;** **al respecto manifestó lo siguiente: el FSV está con procesos con BOLPROS desde 2015, con reducción de costos de hasta un 50% en algunos procesos y en algunos se da hasta el 70% de reducción de costos. Así mismo cada vez que se lanza un proceso de contratación de puestos de bolsa para generar competencia en los mismos, así mismo el mecanismo del mercado bursátil, regula a través de declaraciones juradas por parte de los proveedores que entran a la subasta, para evitar prácticas de colusiones.** La Presidenta del Consejo convoca para la próxima reunión el día martes 6 de marzo del año 2018, a la misma hora y lugar. Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la reunión a las catorce horas, ratificamos su contenido y firmamos.

**La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los señores miembros del Consejo de Vigilancia: Licda. Verónica Elizabeth Gil de Martínez, Luís Mario Flores Guillén, Ing. Herbert Danilo Alvarado y el Señor Raúl Alfonso Rogel Peña.**